

-Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día ocho de junio del año dos mil veintiuno a las diecinueve horas con siete minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía

Roberto Aguilar Abarca, Contralor, Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General a.i. y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Al ser las diecinueve horas se incorpora a la videoconferencia el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vocal.

Ausente con justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita a la Sra. Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria, haga la oración.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita adelantar el tema del Grupo Guía y Scout N°253, en vista de que se encuentra mal de salud y debe retirarse de la sesión temprano, esto con el fin de hacer algunas observaciones sobre el tema.

Una vez realizada esta modificación, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
 2. Oración
 3. Declaratoria de conflicto de interés
 4. Aprobación agenda.
 5. Recurso de Revocatoria de Asamblea del Grupo Guía y Scout N°253.
-

6. Aprobación de actas N°07-2021/22 y N°08-2021/22.
7. Correspondencia urgente y redirigida
8. Revisión de estructura de Sede Nacional.
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Informes.
11. Mociones.
12. Varios.
 - a. Insignias.

Se acuerda:

ACUERDO #01-09-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°09-2021/22 del 08 de junio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: RECURSO DE REVOCATORIA DE ASAMBLEA DEL GRUPO GUÍA Y SCOUT N°253.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.

Mediante correo electrónico, con fecha del 14 de mayo de 2021, la señora María Luisa Vega Matamoros, portadora cédula de identidad: 1-0570-0992, con fundamento en el artículo 75 del P.O.R. presenta ante la Junta Directiva Nacional un Recurso de Revocatoria contra la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del Grupo Guía y Scout N°253, programada para el 15 de mayo del 2021, aduciendo la inexistencia de la Junta de Grupo por renuncia tácita de sus miembros e ilegalidad en el proceso de convocatoria.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, señala que este Grupo ha planteado varios recursos y denuncias antes diferentes instancias de la Asociación, por situaciones que se han presentado en el mismo, por lo que está realizando una investigación de estos temas para presentar el informe que corresponde, lo cual espera concluir en un mes.

La Sra. Vilma Falla Méndez, Secretaria, señala que la Junta Directiva, debe considerar que este tipo de recursos tienen un plazo establecido para responder. Para efectos de la resolución final se debe considerar expresamente la petición de la señora Vega señalada en el recurso, por lo que la propuesta, se respalda en el informe de la Dirección General en la que se hace un desglose de los hechos más relevantes en el proceso y lo establecido por el P.O.R. en lo referente a esta materia

Por otra parte, menciona que la respuesta se enfoca en la petitoria y que deberá la Fiscalía hacer el proceso de investigación en todo lo referente a lo interno del grupo 253.

Con base en lo anterior, se somete a votación la siguiente propuesta y se acuerda

ACUERDO #02-09-2021/22

Solicitar un informe a la Fiscalía con respecto a la información que se tenga frente al tema del Grupo Guía y Scout N°253. Dicho informe deberá ser presentado con plazo de 30 días naturales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se procede con la revisión de la propuesta de resolución del recurso a la cual se realizan las modificaciones indicadas por los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Antecedentes:

- El Grupo Guía y Scout N°253, se constituye el 27 de abril del 2019, en la cual se nombra como Jefa de Grupo a la señora María Luisa Vega Matamoros y se inicia con el proceso de seguimiento y capacitación de los dirigentes del grupo.
- A partir de agosto del 2019, se presentan algunas situaciones de diferencias de criterios a nivel de la junta sobre los procedimientos internos de la toma de decisiones
- El 22 de febrero del 2020, la señora Ana Céspedes Rojas, Coordinadora de Operaciones y Logística, la señora Andrea Camacho Fonseca, en calidad de Gestora y el señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la Junta Directiva Nacional, se reúnen con la Junta del Grupo Guías y Scout N°253 y sugieren la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria, la cual no se concretó.
- Las diferencias internas continúan y con el aval del Sr. Francisco Herrera Vargas, Presidente de la Junta Directiva Nacional, se procede a convocar a Asamblea General, acordada, el 22 de febrero del 2020 y ratificada posteriormente por la misma junta el 06 de marzo del 2021.

Se acuerda:

CONSIDERANDO QUE:

Primero: El artículo 104 del P.O.R., inciso a) Abre la posibilidad de la convocatoria a la Asamblea de grupo de manera extraordinaria y en el inciso b) se establece que esta podrá convocarse en cualquier época del año.

Segundo: En el inciso c) de ese mismo artículo señala que: “En casos de necesidad debidamente comprobada, ante la Dirección General, la convocatoria a Asamblea de Grupo, ya sea ordinaria o extraordinaria, podrá ser realizada por el Dirigente Sectorial u otro miembro del Equipo Nacional con la debida autoridad y competencia” y para la convocatoria deberá procederse conforme el inciso e) en el cual se establece una convocatoria con quince días previos a la fecha de la Asamblea

Tercero: El señor Sergio Montero Soto, en calidad de miembro del Equipo Nacional, con el aval de la Dirección General, y en coordinación con el Dirigente Sectorial, actúa conforme a derecho según lo estipulado en la reglamentación interna, al hacer las gestiones de coordinación y convocatoria para la Asamblea Extraordinaria para el nombramiento de la nueva Junta de Grupo, respaldado por el artículo 104 inciso c) y concordantes.

Cuarto: Tal y como la señora María Luisa Vega Matamoros, lo manifiesta, ella tenía conocimiento de todo lo actuado y estaba convocada a la Asamblea en la cual, el problema de la conformación de la nueva junta o ratificación de la existente se iba a dilucidar en el máximo órgano de los grupos, a través de una Asamblea General.

Quinto: La asamblea se llevó a cabo el día 15 de mayo, en la F.O.S. bajo la supervisión de funcionarios del C.N.S. y presidida por el Sr. Emilio Solera, Dirigente Sectorial, que garantizaron la aplicación de los protocolos sanitarios, así como la legalidad del proceso y la elección de la nueva Junta del grupo 253.

POR LO TANTO; SE ACUERDA:

ACUERDO #03-09-2021/22

Rechazar el Recurso de Revocatoria contra la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del Grupo Guía y Scout N°253, en la que se solicita la suspensión de la Asamblea General realizada el pasado 15 de mayo del presente año, por considerar esta Junta Directiva Nacional, que se actuó conforme a derecho, respaldados en lo que establece el artículo 104 en los incisos a-b-c y e y demás artículos concordantes del P.O.R. y por haberse cumplido con todos los protocolos establecidos y aprobados por el Ministerio de Salud, en cuanto a las normas sanitarias contra el COVID-19 para la realización de la Asamblea.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

ARTÍCULO VI: APROBACIÓN DE ACTAS N°07-2021/22 Y N°08-2021/22.

La señora Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta para aprobación las siguientes actas, las cuales no se recibió modificaciones o correcciones:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°07-2021/22 del 01 de junio del 2021.
- b. Acta de la sesión ordinaria N°08-2021/22 del 01 de junio del 2021.

Se dejan pendientes de aprobación para la próxima sesión ambas actas, en vista de que la Fiscalía indica que mismas se enviaron el viernes 04 de junio de 2021 y de acuerdo a lo que establece el P.O.R., se cuenta con espacio hasta el martes 08 de junio, a la media noche, para remitir las observaciones al acta.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA URGENTE Y REDIRIGIDA

- a. Estructura de Comunicación AGYSCR.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se retira de la videoconferencia el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

El 05 de mayo de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Alejandra Camacho Muñiz, Directora de Imagen y Comunicación, en el cual remite el detalle de la Estructura de Comunicación y los resultados de la encuesta "Su Opinión Cuenta".

Se comenta en relación con la estructura de comunicación que es necesario contar con un análisis completo de esto, lo cual incluya los procesos y la estrategia de comunicación y las tecnologías de la información.

En el caso de la encuesta, se comenta que existen problemas en la aproximación de los resultados. Por otra parte, la encuesta debería contar con un plan de acción que detalle las necesidades inmediatas en las cuales se debe trabajar para mejorar el servicio.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-09-2021/22

Acusar recibo de los resultados de la encuesta "Su Opinión Cuenta", realizada por la Dirección de Imagen y Comunicación y la estructura de Comunicación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-09-2021/22

Nombrar una comisión integrada por: Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Roberto Aguilar Abarca, Contralor, para que analicen los documentos generados sobre la estructura de comunicación y la encuesta "Su Opinión Cuenta", la contraste con la estrategia de comunicación y remita el informe a la Junta Directiva Nacional, en el plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Informe de Auditoría Tecnológica AGYSCR.

El 05 de mayo de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Alejandra Camacho Muñiz, Directora de Imagen y Comunicación, en el cual remite el informe de la Auditoría Tecnológica de la Sede Nacional y los Campos Escuela.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, informa que en vista de que esta información fue recibida por el Comité Ejecutivo Nacional también, dicha instancia está trabajando en este proceso.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-09-2021/22

Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional que; en un plazo de 60 días naturales, brinde un informe sobre la Auditoría Tecnológica de la Sede Nacional y los Campos Escuela, presentada por la Dirección de Imagen y Comunicación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Nota AGYSCR-DG-0404-2021 sobre Cuota de Membresía de la WAGGGS.

El 12 de mayo de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-DG-0404-2021 en la cual el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General a.i., remite en cumplimiento del acuerdo #05-01-2021/22 del Comité Ejecutivo Nacional, remite el informe de actualización del dato de membresía de la Asociación que se reporta para realizar el pago de la cuota de membresía a la WAGGGS, así como la proyección del costo real que se tiene que pagar de membresía con base a la nueva política.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-09-2021/22

Acusar recibo de la nota número AGYSCR-DG-0404-2021, del 12 de mayo de 2021; procediendo al cierre de lo solicitado por la Junta Directiva Nacional y el acuerdo respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas se incorpora a la videoconferencia el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vocal.

d. Nota AGYSCR-DG-0406-2021 sobre solicitud de cierre de acuerdos de Junta Directiva Nacional.

El 18 de mayo de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-DG-0406-2021 en la cual el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General a.i., remite el informe de cierre de acuerdos de la Junta Directiva Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-09-2021/22

Acusar recibo de la nota número AGYSCR-DG-0406-2021, del 18 de mayo de 2021; procediendo al cierre de lo solicitado por la Junta Directiva Nacional y los acuerdos respectivos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- e. Nota AGYSCR-DG-0408-2021 sobre solicitud de extensión de plazo de acuerdo #13-02-2021/22.

El 19 de mayo de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-DG-0408-2021 en la cual el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General a.i., solicita la extensión del plazo de cumplimiento del acuerdo #13-02-2021/22 en el cual se solicitaba a la Dirección General, generar un documento por sección para facilitar a los Grupos ideas de reuniones, modelos, etc., que combinara la virtualidad y la presencialidad; lo anterior considerando que en términos de contenido se cumplirá el acuerdo, pero se debe considerar el proceso de revisión, por parte de filología, diagramación e impresión, así como la parte audiovisual.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-09-2021/22

Conforme lo solicita la Dirección General, se acuerda extender el plazo al 30 de junio de 2021, para el cumplimiento del acuerdo #13-02-2021/22, relacionado con generar un documento por sección para facilitar a los Grupos ideas de reuniones, modelos y otros, que combinen la virtualidad y la presencialidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- f. Nota AGYSCR-CEN-0015-2021 del Comité Ejecutivo Nacional sobre perfil de la Dirección General.

El 27 de mayo de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-CEN-0015-2021 en la cual el Comité Ejecutivo Nacional remite el acuerdo #04-04-2021/22 en el cual recomiendan a la Junta Directiva Nacional realizar un estudio de las competencias que se generen del perfil del Director General, respecto a la normativa existente.

Se comenta que los señores Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero y Roberto Aguilar Abarca, Contralor, ya remitieron la propuesta del perfil del Director General. Además están trabajando en la revisión de los perfiles de los funcionarios de la Sede Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-09-2021/22

Analizar en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional, la propuesta del perfil del Director General.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- g. Correo electrónico de Javier Sandoval Loría sobre encuesta de cierre de chat de Jefes de Grupo.

El 01 de junio de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Javier Sandoval Loría en el cual realiza una serie de consultas sobre la encuesta que llevó a la determinación del cierre del Chat Oficial de Jefes de Grupo.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-09-2021/22

Delegar a la Comisión integrada por: Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Roberto Aguilar Abarca, Contralor, para que, en un plazo de 15 días naturales, haga una propuesta a la Junta Directiva Nacional de la respuesta a las interrogantes hechas por el señor Javier Sandoval Loría en su correo enviado el 01 de junio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se comenta que con base en la propuesta de este equipo de trabajo, se puede generar un comunicado a nivel general, para aclarar cualquier interrogante en relación con este proceso.

ARTÍCULO VIII: REVISIÓN DE ESTRUCTURA DE SEDE NACIONAL.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, informa sobre el análisis realizado por el Comité Ejecutivo Nacional de la estructura de la Sede Nacional, en donde en la actualidad se tienen direcciones de Programa Educativo, Adultos en el Movimiento e Imagen y Comunicación.

No obstante, en vista de que también se está realizando el análisis de los perfiles de estas direcciones y a las circunstancias en las cuales se encuentra la Asociación, se propone los siguientes cambios: crear la plaza de Dirección de Operaciones y Logística, una plaza de Asistente de Programa Educativo y una plaza de Asistente de Recurso Adulto y modificar a medio tiempo la plaza de Ejecutivo de Negocios.

Quienes ocupan el cargo de coordinadores de área ascenderían a los puestos de Directores de área, por un año, y las plazas de coordinadores estarían congeladas durante dicho plazo.

Se comenta que se debe analizar el tema del nombramiento de la plaza de ejecutivo de negocios, ya que a raíz de la pandemia, los proyectos que se puedan desarrollar en esta plaza se pueden ver afectados. No obstante se comenta y detalla que de acuerdo al perfil de este puesto, no solamente estaría enfocado en la consecución de recursos frescos para la Asociación, sino además en la consecución de socios comerciales, los planes de sostenibilidad de los Campos Escuela, el apoyo que requiere la Fundación Siempre Listos en sus proyectos, entre otras funciones.

Por otra parte se sugiere ser cuidadoso en el tema de ascensos y el incremento de salarios, ya que si la persona desea devolverse a la plaza anterior se debe reducir el salario, por lo que se sugiere tomar en cuenta estos aspectos, para que no represente inconvenientes en materia laboral, para la Asociación.

Se presenta para votación las dos propuestas en relación con el tema del ejecutivo de negocios:

- a. Aprobar la propuesta presentada por el Comité Ejecutivo Nacional para proceder con el nombramiento de esta plaza a tiempo parcial.
- b. La propuesta no es viable y se requiere más información en relación con esta plaza para tomar decisiones.

Se aprueba por unanimidad la opción b.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando:

- a. Los aspectos operativos y las necesidades de la organización para dar respuesta a las prioridades institucionales.
-

- b. Que el Comité Ejecutivo Nacional en su sesión ordinaria N°08-2021/22 del 3 de junio del 2021 acordó recomendar a la Junta Directiva Nacional cambios en la estructura de la Sede Nacional con el fin de reforzar procesos prioritarios, para lo cual el señor Tesorero y el señor Contralor hicieron los análisis de viabilidad financiera.
- c. La situación nacional y organizacional conlleva tomar medidas urgentes en el corto plazo, que serán evaluadas a inicios del año 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #12-09-2021/22

Agregar a la estructura de la Sede Nacional la plaza de Dirección de Operaciones y Logística, en el entendido que esta plaza será humanizada a partir de contrato temporal que vencerá el 31 de marzo del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #13-09-2021/22

Agregar a la estructura de la Sede Nacional la plaza de Asistencia de Programa y Asistencia de Recurso Adulto, en el entendido que estas plazas serán humanizadas a partir de contrato temporal que vencerá el 31 de marzo del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #14-09-2021/22

Modificar a tiempo parcial la plaza ya vigente de Ejecutivo de Negocios, en el entendido que esta plaza será humanizada a partir de contrato temporal que vencerá el 31 de marzo del 2022.

La Junta Directiva Nacional analizará en la próxima sesión la información pertinente para que comprenda las labores de la persona Ejecutiva de Negocios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

Se acuerda:

ACUERDO #15-09-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas y treinta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Se comenta que en atención al informe remitido por la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, se debe proceder con la ejecución de los acuerdos pendientes o bien brindar el informe respectivo sobre su cumplimiento.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #16-09-2021/22

Delegar a la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, la generación de una nota de recordatorio a las personas o instancias responsables del cumplimiento de los acuerdos pendientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: INFORMES.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor, presenta para análisis de la Junta Directiva Nacional el informe del Plan de Trabajo 2021-2022 del Comité de Contraloría.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-09-2021/22

Dar por recibido el informe de Contraloría y solicitar al Sr. Roberto Aguilar Abarca, que; para la próxima sesión, presente el documento final que considere las observaciones de los miembros de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: MOCIONES.

Se comenta que se debe dar seguimiento y atención a las mociones presentadas durante la pasada XLVII Asamblea Nacional Ordinaria 2021.

Además se comenta que las mociones del año 2019 no se han brindado informe de seguimiento o ejecución a los proponentes.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #18-09-2021/22

Solicitar a la Secretaría y a la Dirección General que realicen un compendio de las mociones que deben ser redireccionadas a los diferentes órganos o equipos de la Asociación y las cuales fueron presentadas en la Asamblea Nacional Ordinaria anterior; así como un seguimiento de las mociones de Asamblea Nacional Ordinaria del año 2019. Esto deberá ser presentado con plazo de 15 días.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XII: VARIOS.

a. Insignias.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, comenta sobre las insignias que no están en disposición para la venta en la Tienda por falta de inventario, y la respuesta que brinda el encargado de la Tienda es que vienen desde China, por lo que consulta si es factible conocer la fecha en la que ingresarían al país y contemplando el tiempo en que tardarán en llegar, si es más de 4 meses, autorizar mandar a confeccionar un stock de emergencia en el tanto ingresan las de China.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #19-09-2021/22

Solicitar a la Dirección General que presente en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional, un informe del estado de situación del stock de insignias de la Tienda Guía y Scout, y los cursos de acción que se están tomando para solucionar en el corto plazo el faltante de insignias que existe.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Próxima sesión.

Se propone realizar la próxima sesión el 22 de junio de 2021.

Se acuerda:

ACUERDO #20-09-2021/22

Realizar la próxima sesión de Junta Directiva Nacional el 22 de junio de 2021 a partir de las 6:00p.m.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se solicita a la Secretaría incluir en la agenda de esta sesión el tema del Plan Anual Operativo y el presupuesto.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.

Juan Bautista Cruz Arrieta
Presidente

Última línea

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria
